

# Laicismo, laicidad y convivencia social.

Por Lic. Lenier González Mederos

El sábado 3 de mayo de 2005, apenas pocos días después de su elección como Sucesor de Pedro, el papa Benedicto XVI recibía en el Vaticano al presidente italiano Carlo Azeglio Ciampi, la primera visita oficial de un jefe de Estado al nuevo Pontífice. Por aquellos días, la prensa mundial se hizo eco de las palabras del Papa Benedicto XVI en su primera reunión con el Presidente de la República italiana. Al día siguiente el diario *La Repubblica* sentenciaba: *El Papa reclama una legítima laicità del Estado (Il Papa ritiene legittima una sana laicità dello Statu)*. En amplios titulares la prensa en lengua española resaltaba que el Papa ve legítimo un “sano laicismo del Estado”. Otros hablaron de la legitimidad de una “sana laicidad del Estado”. Medios de prensa tan importantes como los periódicos *La Razón* y *ABC*, o los sitios web de las agencias noticiosas *ACI Prensa* o *Europa Press* tradujeron “laicità” por “laicidad”. Por “laicismo” se decantaron otros importantísimos medios noticiosos: *EFE*, *El País*, *La Vanguardia*, *El Mundo*. Como podemos apreciar, los referidos términos desataron un desencuentro total entre los profesionales de la prensa, que en cierto sentido es reflejo del desconocimiento que al respecto prima en la sociedad.

El 17 de septiembre pasado, justamente algunos meses después de la elección de Benedicto XVI, en el marco del XVI Curso de Formación de Doctrina Social de la Iglesia y coincidiendo con el cuadragésimo aniversario de la Constitución Apostólica *Gadium et Spes*, monseñor André Lacrampe, arzobispo de Besancon (Francia) dictó una conferencia titulada *La presencia de la Iglesia en una sociedad plural*. A lo largo del texto el prelado francés saca a colación algunos puntos neurálgicos sobre el lugar que debe ocupar la religión, y en especial la Iglesia Católica, en la sociedad actual. La iniciativa, promovida por la Comisión de Pastoral Social de la Conferencia Episcopal Española, la Fundación Pablo VI, el Instituto León XIII y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociológicas de la UPSA (Campus de Madrid), derivó en un escenario sereno y propicio para la exégesis sobre conceptos tales como “laico”, “laicidad” y “laicismo”. Sin lugar a dudas un debate de profunda actualidad en el panorama sociopolítico y sociorreligioso mundial.



Monseñor André  
Lacrampe

## La presencia pública de la Iglesia

La Iglesia, como realidad universal presente en contextos políticos y económicos diferentes, ha contribuido ampliamente a lo largo de los siglos a moldear la cultura de occidente. Por vocación, la Iglesia esta llamada a anunciar la Verdad que le ha sido confiada y a ser fiel guardiana de valores que contribuyen a la sana convivencia ciudadana en nuestras sociedades multiculturales. Para nadie es un secreto que el tema que nos ocupa alcanza ribetes de profunda actualidad en una sociedad global donde “lo religioso” pugna en el espacio público contra el embate de cada vez más poderosas y corrosivas corrientes secularizadoras que pretenden enclaustrar el hecho religioso al ámbito de lo estrictamente privado, despojándolo de toda posibilidad de incidencia social.

Aunque resulte paradójico, este fenómeno se conjuga con un visible aumento de la “espiritualidad” o la “religiosidad” en amplios sectores de la población mundial. Religiosidad que está influida por la creciente “hibridación cultural” que vivimos, y, por demás, desconectada de referentes éticos enaltecidos del ser humano. Asistimos a la globalización de una cultura del “todo vale”, donde toda escatología religiosa es sustituida por otras escatologías seculares, y donde los medios de comunicación fungen como nuevas catedrales del consumo cultural.

El profesor habanero Aurelio Alonso Tejada en un reciente ensayo, que resultó mención en el Premio Temas de Ensayo 2003 en la modalidad de ciencias sociales, resaltaba que en las últimas tres décadas es evidente una revitalización de la espiritualidad religiosa pero sin soslayar los efectos de la secularización ni asumiendo que las dinámicas secularizadoras desaparecieron simplemente ante la nueva marea de revitalización espiritual (Alonso, 2005). Cita prudentemente el profesor Alonso al filósofo católico español Juan Martín Velasco, sacerdote y catedrático de la Universidad Pontificia de Salamanca, quien nos propone una mirada certera sobre los efectos de la secularización: “La pérdida de vigencia cultural del factor religioso, que puede llegar hasta su represión o su exclusión en la cultura moderna y su «desplausibilización» para las personas influidas por ella. El estrechamiento social del campo religioso, que ha llevado de una situación en la que la religión ocupaba el conjunto de la vida social a otra en la que se reduce a la esfera sumamente restringida del culto y las agrupaciones religiosas específicas. El paso de una situación en la que el factor religioso enmarcaba el conjunto de las actividades sociales y las diferentes esferas de la vida personal, ejerciendo el monopolio del sentido y el valor para la vida, a otra en la que

coexiste junto a otros factores y se reduce a opción personal y al ámbito de la conciencia” (Velasco en Alonso, 2005: 123-124).

### De laicismo y laicidad

En este contexto urge una clarificación conceptual en cuanto a los términos “laicismo” y “laicidad” que nos ubiquen en las coordenadas de una sana disposición de entendimiento social. Monseñor Lacrampe en su conferencia expone con claridad meridiana el devenir histórico de la separación entre la Iglesia y el Estado en Francia, las actuales condicionantes sociopolíticas, e incluso religiosas, que median y condicionan el mutuo entendimiento/desentendimiento entre la Iglesia y el gobierno francés, y expone sus criterios sobre la naturaleza del sistema de relaciones que deben articular tanto la Iglesia como el Estado con el resto del entramado social. La magistralidad de los planteamientos del obispo reside en su acertada dosis de equilibrio, su análisis prudente del actual contexto mundial, y un finísimo tacto para escudriñar la complejidad de las relaciones sociales a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia. Son estos criterios, y no otros, los que dotan las propuestas de monseñor André Lacrampe de un transparente sentido de universalidad que le permiten proyectarse más allá de las fronteras galas.

El prelado francés juzga imprescindible un claro discernimiento conceptual en lo concerniente al Estado laico para facilitar una adecuada relación de los diferentes grupos religiosos en el espacio público. El obispo cree que lo que está en juego es el devenir de la sociedad, la forma de ponderar la dimensión religiosa, su capacidad de acogida de la alteridad y la ingeniosidad para desarrollar “el arte de vivir juntos”, tan querido por el filósofo cristiano Paul Ricoer, fallecido en fecha todavía reciente. Se trata, a fin de cuentas, de potenciar un tronco común que nos una y donde creyentes y no creyentes puedan entenderse.

Los conceptos “laicismo” y “laicidad” han recibido y reciben un tratamiento pluriforme en la literatura sobre ciencias sociales, ya sea en materia jurídica, filosófica, politológica o sociológica. El pensamiento moderno, en específico el iluminismo, en tanto modalidad racionalista, preconizó la separación de “lo político” y “lo religioso”, además de que subrayó al Estado laico como paradigma ideal del ordenamiento del cuerpo social. Este reordenamiento tuvo un fuerte impacto en la esfera jurídica de numerosos países, todo ello en busca de un modelo de organización global de las sociedades en el que lo religioso es secundario, reducido a convicciones personales y a la vida intraeclesial y lo laico es principal y separado de la Iglesia. Podríamos afirmar que la separación entre la Iglesia y el Estado (separación instituciones religiosas-Estado, podríamos decir hoy) se yergue como uno de los pilares fundamentales de ese edificio llamado Modernidad.

La laicidad es un concepto relativamente reciente (su forma actual fue institucionalizada en Francia en 1905). En este sentido, sería conveniente aclarar la diferencia terminológica de los vocablos *laicismo* y *laicidad*, para distinguir a qué se refiere monseñor Lacrampe en su conferencia. Laicismo, de laico, del latín *laicus*, defiende la total independencia del hombre o de la sociedad, y más particularmente del Estado, de toda paridad eclesiástica o religiosa en relación con el poder temporal. La laicidad, del francés *laïcité*, designa una actitud práctica de fórmula social, una neutralidad y separación de competencias, desprovista de la carga ideológica e histórica del laicismo.

Monseñor André Lacrampe, mediado por la experiencia francesa, juzga la “laicidad” como un régimen sociopolítico diferente de un “laicismo”, que conceptualiza como un sistema filosófico cerrado a cualquier dimensión espiritual del ser humano. Aunque ambas concepciones se basan en los principios de la no confesionalidad del Estado, el “laicismo” lo asocia con las tendencias prevaletentes en Francia en la segunda mitad del siglo XIX e inicios del XX, cuyos más furibundos precursores articularon genuinas herramientas jurídicas de descristianización de la sociedad. El “laicismo” más combativo se vinculó siempre con sectores anticlericales (asociado a elementos de todo el espectro político, desde liberales hasta socialistas) que percibían a la Iglesia

**El “laicismo” más combativo se vinculó siempre con sectores anticlericales (asociado a elementos de todo el espectro político, desde liberales hasta socialistas) que percibían a la Iglesia Católica como una institución reaccionaria, oscurantista e intolerante que ejercía un influjo maléfico sobre la sociedad.**

**La “laicidad”, en cambio, implica que el Estado reconozca la libertad legítima de los grupos religiosos, mientras que el orden público no se vea perturbado. Implica que el Estado abra un espacio a las diferentes voces de las conciencias y por tanto de las instituciones religiosas que las representan a expresarse verdaderamente en el espacio público.**

Católica como una institución reaccionaria, oscurantista e intolerante que ejercía un influjo maléfico sobre la sociedad.

La “laicidad”, en cambio, implica que el Estado reconozca la libertad legítima de los grupos religiosos, mientras que el orden público no se vea perturbado. Implica que el Estado abra un espacio a las diferentes voces de las conciencias y por tanto de las instituciones religiosas que las representan a expresarse verdaderamente en el espacio público. De esta forma los católicos (y los musulmanes y judíos en el caso francés) aportarán a su patria las contribuciones de su fe. La laicidad es regla de vida en una sociedad democrática y desarrollar al ser humano en el marco de una formación intelectual, moral y cívica permanente, en el espíritu crítico y en el sentido de la solidaridad y la fraternidad.

Semejante concepción representa un gran reto tanto para la Iglesia como para el Estado. Para los católicos el tema es de imprescindible actualidad y de llamada a la reflexión. Se trata, nada menos, de desafíos que nos hablan del *ser* de la Iglesia en el mundo, y que indiscutiblemente nos enrumban por las enseñanzas del Concilio Vaticano II, especialmente la Constitución Apostólica *Gaudium et Spes*, documento de profunda radicalidad profética. Hablamos de una Iglesia que ya no quiere situarse por encima de los hombres, sino junto a ellos. Además de estar llamada a escudriñar los “signos de los tiempos” e “interpretarlos a la luz del Evangelio, de forma que adaptada a cada generación, pueda responder a las preguntas permanentes de los hombres sobre el sentido de la vida presente y de la vida futura” (G. S. No. 4). Otro de los documentos conciliares que arroja luces sobre la presente temática es la Declaración *Dignitatis Humanae*, que nos ayuda a especificar las relaciones entre la Iglesia, la Religión y el Estado, recurriendo a la garantía de la libertad religiosa fundada en la plena dignidad de la persona humana redimida en Cristo.

Asumir plenamente la “laicidad” implica para la Iglesia el reconocimiento del otro. Significa cuidar **que** la palabra pública de la Iglesia, esperada siempre por todos, sean creyentes o no, no sea vehículo de autoritarismos, sino fuente vivificante de esclarecimiento universal que brote del Evangelio. Se trata de proponer, no de imponer. Además, el universo secular debe respetar el derecho de la Iglesia de pronunciarse no solamente en materia de derechos humanos, la justicia social y la paz internacional, sino también sobre cuestiones morales, como la sexualidad, el aborto, el matrimonio, la educación... Para monseñor Lacrampe, la “laicidad” implica permanecer abiertos a las preguntas comunes que emanan de la cotidianidad. La Iglesia en tanto celebra la libertad de conciencia, tiene la misión de promover, o al menos participar, en los espacios de diálogo social para el debate. Y en un debate común de estas proporciones solo se puede participar con el propósito de testimoniar acerca de nuestro vivir como cristianos. Se trata ahora de participar en el debate público a la luz de las enseñanzas del Evangelio, y de asumir, en toda circunstancia, la defensa del único camino de la Iglesia: la persona humana.

#### **Bibliografía.**

Alonso Tejada, Aurelio. *Hegemonía y religión: el tiempo del fundamentalismo*. En: Revista *Temas*, no. 39-40, octubre-diciembre de 2004.

Lacrampe, André. *La presencia de la Iglesia en una sociedad plural*. Conferencia en URL: [www.zenit.org](http://www.zenit.org)

Visita a los sitios Web de las agencias noticiosas *ACI Digital*, *EFE* y *Europa Press* y a los periódicos españoles *El País*, *El Mundo*, *La Vanguardia*, *ABC* y *La Razón*.



**Monseñor André Lacrampe,**  
arobispo de Besancon  
(Francia) dictó una  
conferencia titulada  
*La presencia de la Iglesia en  
una sociedad plural.*